

NOTA IMPORTANTE:

La entidad sólo puede hacer uso de esta norma para si misma, por lo que este documento NO puede ser reproducido, ni almacenado, ni transmitido, en forma electrónica, fotocopia, grabación o cualquier otra tecnología, fuera de su propio marco.

ININ/ Oficina Nacional de Normalización

DOCUMENTACION. TABLA DE CONTENIDO DE PUBLICACIONES PERIODICAS

Documentation. Contents list of periodicals

Descriptores: Documentación; Lista: enumeración;
Publicación periódica.

1. Edición

1999

ICS: 01.140.40

REPRODUCCION PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana.
Teléf.: 30-0835 Fax: (537) 33-8048 E-mail: ncnorma@ceniai.inf.cu

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba que representa al país ante las Organizaciones Internacionales y Regionales de Normalización.

La preparación de las Normas Cubanas se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. La aprobación de las Normas Cubanas es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en evidencias de consenso.

Esta norma:

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 15 de Información y Documentación en el que están representadas las instituciones siguientes:

Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT) - CITMA
Centro de Tecnología y Calidad-SIME
Biblioteca Nacional "José Martí"-MINCULT
Sistema de Información-MINFAR
Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas-MINSAP
Centro de Información-MICONS
Instituto de Investigaciones en Normalización (ININ)
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)-CITMA
Oficina Nacional de Normalización (ONN)

- Es idéntica a la Norma Internacional ISO 18 "Contents list of periodicals"
- Sustituye a la NC 39-32:88 "Publicaciones seriadas. Reglas para la elaboración y presentación de tablas de contenido"

© NC, 1999

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada por alguna forma o medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias o microfilmes, sin el permiso previo escrito de:

**Oficina Nacional de Normalización (NC).
Calle E No. 261 Ciudad de La Habana, Habana 3. Cuba.**

Impreso en Cuba

DOCUMENTACION. TABLA DE CONTENIDO DE PUBLICACIONES PERIODICAS

1 Alcance y campo de aplicación

Esta norma internacional contiene reglas para la presentación de la tabla de contenido de una publicación periódica (véase ISO 8 para la presentación de las publicaciones periódicas).

2 Referencias

- ISO 8, Documentación – Presentación de publicaciones periódicas.
- ISO 30, Documentación – Identificación bibliográfica (biblid) de publicaciones seriadas. 1)
- ISO/R 215, Presentación de contribuciones a las publicaciones periódicas. 2)
- ISO/R 639, Símbolo de los idiomas, países y autoridades. 2)

3 Definición

Portada: página que normalmente aparece al principio de una obra e incluye la mayor cantidad de información bibliográfica sobre la misma: información completa sobre el título, menciones de responsabilidad, datos de publicación y otros.

Tabla de contenido: una enumeración concisa de secciones, artículos y contribuciones en una única edición de la publicación periódica, indicando los artículos y sus títulos.

4 Reglas esenciales

4.1 La tabla de contenido se debe imprimir en cada edición. En la misma pueden aparecer resúmenes de la tabla de contenido.

4.2 El orden secuencial debe ser preferiblemente el de los artículos en la publicación. Alternativamente, los artículos deben agruparse por temas; las secciones fijas, tales como resúmenes, cartas al editor, etc. Pueden agruparse separadamente.

1) Actualmente en proyecto (revisión de la ISO/R 30-*1956)

2) Bajo revisión

4.3 La tabla de contenido debe presentarse, siempre que sea posible, de forma independiente y adecuada para facilitar su reproducción mediante medios reprográficos.

4.4 Los idiomas deben ser tratados en la tabla de contenido de la forma siguiente:

4.4.1 Si una publicación contiene artículos en diferentes idiomas, cada uno debe aparecer en la tabla de contenido en el idioma del artículo.

4.4.2 Si la tabla de contenido se traduce en uno o más idiomas, se recomienda incluir una tabla de contenido distinta para cada idioma, a continuación de la tabla de contenido original. Si la publicación incluye artículos en varios idiomas, se debe indicar el idioma en que está escrito cada artículo.

Ejemplo:

/E/ = Inglés /F/ = Francés, etc.
(ver la ISO/R 639)

4.4.3 Si solo hay una tabla de contenido, se pueden traducir los títulos y colocar la traducción a continuación de los títulos originales.

5 Posición

5.1 La tabla de contenido se debe colocar en la misma posición en cada edición dentro del mismo volumen o año.

5.2 La tabla de contenido debe estar en la primera página de la edición inmediatamente después de la contraportada. Se recomienda que también aparezca en la primera o cuarta página de la portada.

5.3 La tabla de contenido que comienza en la primera página, si es necesario, debe continuar en la segunda página.

La tabla de contenido de la primera página de la portada, si fuera necesario, puede continuar en la cuarta página después de la portada.

La tabla de contenido que comienza en la cuarta página de la portada, puede si fuera necesario, continuar en la tercera página después de la portada.

6 Detalles de la tabla de contenido

6.1 La tabla de contenido debe estar precedida por el encabezamiento "contenido". La identificación bibliográfica (ver ISO 30) debe aparecer en la página de la tabla de contenido.

6.2 La tabla de contenido se indicará para cada artículo, y en el siguiente orden:

- el nombre del autor o autores tal como se da en el encabezamiento del artículo (ver la ISO/R 215);
- el título completo y todos los subtítulos (para los artículos en serie, al artículo se le debe agregar "continuará", "continua" o "concluido", tal como sea el caso);
- el número de la primera página, si es conveniente, se le puede añadir el número de la última página unidos por un guión. Si, en tales casos, el texto no se presenta de forma continua en la edición, se debe señalar la paginación para cada segmento del texto.

Ejemplo: 426-432, 457-458.

6.3 Los encabezamientos especiales, tales como “resúmenes”, “nuevos artículos” o “conferencias” a diferencia de los artículos originales, pueden relacionarse después de los artículos originales en la tabla de contenido. Cada encabezamiento debe indicarse por su título, y por el número de la primera página, y si es conveniente, por el de la última página unidos con un guión.

6.4 La información relacionada con los artículos y otros encabezamientos señalados en la tabla de contenido debe estar separada por un espacio extra.